



## Portal de la Transparencia: canales de atención al público

### Canales presenciales de atención al público

La atención al público en las sedes municipales se realiza mediante cita previa en los horarios establecidos:

- Petición de cita previa vía telefónica: 968 63 75 10 (de 9 a 14 horas)
- Petición de cita previa vía web:  
<https://sede.mula.regiondemurcia.es/web/inicioWebc.do?opcion=noreg&entidad=30029&redirige1=M3dlYmMvZ2VzdGlvbkNpdGEuZG8/b3BjaW9uPTA=>

### Canales telemáticos de atención al público

Puede contactar telemáticamente con el Ayuntamiento de Mula en los siguientes canales:

- Sede electrónica: <https://sede.mula.regiondemurcia.es>
- Registro Electrónico Común del estado: <https://rec.redsara.es>
- Formulario atención al ciudadano: <https://mula.es/web/formulario-atencion-ciudadano/>
- Correo electrónico: [ayuntamiento@aytomula.es](mailto:ayuntamiento@aytomula.es)

